

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA Y DE PARTICIPACIÓN DE
TERCEROS

Municipio de La Apartada, Córdoba

En el municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba, conforme lo ordenado mediante Auto No. 1455 del seis (06) de agosto de 2019 de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería (ANM), el día diez (10) de septiembre de 2019, en el Recinto del Concejo Municipal ubicado en la Carrera 7 No. 20 - 21 Barrio Daniel Alfonso Paz, del municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 259¹ de la Ley 685 de 2011² y lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional³ en la Sentencia C-389 de 2016, se da inicio, a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **OG2-08318, QAQ-08371, RIU-08471, RKA-16001, RKA-16002X**, con la asistencia de las siguientes personas en la mesa principal:

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1.	JORGE MORALES PALMA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIO DE LA APARTADA
2.	LORAYNIS ANDREA HERRERA OSORIO	PERSONERA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA APARTADA
3.	MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA	GERENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INVITADOS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 259 de la Ley 685 de 2011, lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia 389 de 2016 y lo dispuesto en el auto No. No. 1455 del seis (06) de agosto de 2019 de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, la ANM convocó a la comunidad a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros a través de los siguientes medios:

¹ **Artículo 259 Audiencia y participación de terceros:** "En los casos en que dentro del procedimiento que antecede al contrato de concesión deba oírse previamente a terceros, a representantes de la comunidad y a grupos o estamentos sociales, se buscará que estos reciban real y efectivamente, por los medios apropiados, el llamamiento o comunicación de comparecencia dentro de los términos señalados en la ley"

² "Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones"

³ Sentencias C-389 de 2016, C-123 de 2014, C-273 de 2016, C-035 de 2016 y finalmente mediante sentencia de unificación SU-095 de 2018 el alto tribunal ordenó a la Entidad, "... mantener y fortalecer los programas y proyectos que fortalezcan el diálogo, la comunicación y la información con las entidades territoriales y sus autoridades locales con el fin de aplicar principios de coordinación y concurrencia e información suficiente"

REUNIÓN INFORMATIVA	<p>La reunión informativa previa a la realización de la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, se realizó el día 27 de agosto de 2019, en el Recinto del Concejo Municipal ubicado en la Carrera 7 No. 20 - 21 Barrio Daniel Alfonso Paz, del municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba., a las tres (3:00 p.m.).</p> <p>Los invitados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Municipal • Concejo Municipal • Personero Municipal • Corporación Autónoma Regional –CVS- • Presidentes de la Juntas de Acción Comunal del Municipio
INSCRIPCIONES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA	<p>Las inscripciones para intervenir en la audiencia se realizaron desde el 13 de agosto al 4 de septiembre de 2019, en el Link: www.anm.gov.co/información_sobre_audiencia_pública_y_participación_de_terceros y en la Alcaldía del Municipio de La Apartada, Córdoba.</p>
PUBLICACIÓN DEL AUTO No. 1282 del ocho (8) de julio de 2019	<p>Página web de la entidad, en el Grupo de Información y Atención al Minero en la Ciudad de Bogotá, y en la Alcaldía del Municipio.</p>
NOTIFICACIÓN A LA COMUNIDAD	<p>La notificación a la comunidad se realizó a través de la emisoras RADIO PANZENÚ 1010.00 AM, EMISORA IDEAL 1080.00 AM, LA VOZ DE MONTERIA 1080.00 AM desde el 13 de Agosto al 10 Septiembre de 2019, y Perifoneos de 4 Horas diarias los días 13, 15, 17, 19, 24, y 31 de Agosto, 1, 7, 8, y 10 de septiembre de 2019.</p>
NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES	<p>Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero mediante estado No.119 de fecha de 8 de Agosto de 2019.</p>

*Se anexa al final de la presente acta la lista de asistencia a dicha Audiencia Pública.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e Instalación de la Audiencia, a cargo de la abogada Carol Pedraza Rodríguez de la Agencia Nacional de Minería.
2. Reglas de Intervención y Medidas de Seguridad
3. Himnos
 - 3.1 Himno Nacional de la República de Colombia.
 - 3.2 Himno del Municipio de La Apartada, Córdoba
4. Introducción a la Audiencia Pública informativa a cargo de Dra María Beatriz Vence Zabaleta, Gerente de Contratación y Titulación Minera de la ANM.
5. Presentación del Proceso de Titulación Minera, a cargo abogado Harvey Nieto.
6. Presentación de las Propuestas de Contratación Minera, a cargo del Ingeniero Harvey Nieto de la ANM.
7. Intervención de los miembros de la mesa principal.
8. Intervención de la Comunidad.
9. Cierre de la Audiencia.

1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La abogada Carol Pedraza Rodríguez, extiende un saludo de bienvenida a la audiencia en

DN

representación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y presenta a los integrantes de la mesa principal.

2. REGLAS DE INTERVENCIÓN y MEDIDAS DE SEGURIDAD

La abogada Carol Pedraza del Grupo de Contratación y Titulación Minera de la ANM resalta que esta audiencia no reemplaza la consulta previa cuando a ello hubiere lugar; asimismo, informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183⁴ del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y numeral 4 del artículo 107⁵ del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

Adicionalmente, advierte que, i) la reunión no podrá tener fines políticos, ii) en ella no podrán participar candidatos con fines electorales y iii) que en caso de que los anteriores escenarios se lleguen a presentar, la persona deberá retirarse y se suspenderá su intervención; lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a las previsiones constitucionales y legales establecidas en la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 734 de 2002 y 995 de 2005, además de los múltiples pronunciamientos proferidos por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en lo que tiene que ver con la participación de servidores públicos en actividades políticas.

Finalmente, informa a la audiencia las siguientes reglas de intervención:

1. En caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar la salida de emergencia dispuesta para evacuar el auditorio.
2. La Audiencia Pública de Terceros es de naturaleza informativa y de participación, no una instancia para la toma de decisiones, además se informa que de todas las intervenciones que se realicen en el marco de esta audiencia, la ANM tomará atenta nota.
3. Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que así lo deseen. No obstante, en primer lugar, se dará la palabra a las personas que realizaron su inscripción en el formato que la Agencia Nacional de Minería dispuso para ello en la página web y en la Alcaldía Municipal durante los días establecidos en el Auto de Convocatoria.
4. Las personas inscritas tendrán un tiempo máximo de cuatro (4) minutos para cada intervención.
5. El público deberá permanecer en silencio, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

⁴ Actas y registro de las audiencias y diligencias

⁵ **4. Grabación.** La actuación adelantada en una audiencia o diligencia se grabará en medios de audio, audiovisuales o en cualquiera otro que ofrezca seguridad para el registro de lo actuado.

3. HIMNOS

- 3.1 Se escucha el Himno Nacional de la República de Colombia.
- 3.2 Se escucha el Himno del Municipio de La Apartada, Córdoba.

4. INTRODUCCIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA y DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

Dra. María Beatriz Vence Zabaleta, del Grupo de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, agradece a todos los asistentes por su participación y presencia.

En primera medida, explica la naturaleza y función de la Agencia Nacional de Minería en el marco de este proceso y el alcance del Programa de Relacionamiento con el territorio.

Adicionalmente, informa a los presentes que, el día 28 de febrero de 2019, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y la Alcaldesa del municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba, suscribieron acta de Coordinación y Concurrencia mediante la cual se establecieron unas áreas susceptibles de vocación minera del municipio.

Así mismo, informó que el pasado veintisiete (27) de agosto de 2019, en el recinto del Concejo Municipal ubicado en la Carrera 7 No. 20 - 21 Barrio Daniel Alfonso Paz, del municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba, a las Tres de la tarde (03:00 p.m.) se realizó, la Reunión Informativa previa a la realización de la presente audiencia, con el ánimo de incentivar y garantizar la participación real y efectiva de la comunidad, grupos o estamentos sociales, entidades públicas y/o privadas y demás interesados en dicha Audiencia.

5. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA

El Abogado Harvey Nieto de la Agencia Nacional de Minería, presenta lo que es el ciclo minero, y la importancia de dar estricto cumplimiento a cada etapa del mismo. Así mismo, señala cuál el procedimiento para otorgar un título minero, diferencia entre exploración y explotación, y cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN MINERA

El abogado Harvey Nieto, procedió a presentar el análisis técnico de las siguientes propuestas de contratos de concesión minera viabilizadas en el municipio de La Apartada, Córdoba, frente a las cuales se expuso en detalle la ubicación geográfica, del área de cada propuesta, se mostró la imagen satelital del área de cada solicitud y la operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria, así:



NIT.900.500.018-2

PROponentes (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA RADICACIÓN	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
MINERALES CORDOBA S A S	NIT 900434331-0	OG2-08318	7 371,7874 HECTÁREAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS	02 DE JULIO DE 2013	BUENAVISTA-CORDOBA
						LA APARTADA-CORDOBA
JOSÉ HUMBERTO ESPINOSA MADRID	CC 15.316 878	QAO-08371	99,369 HECTÁREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	26 DE ENERO DE 2015	LA APARTADA-CORDOBA
LADRILLERA BAJO CAUCA S A	NIT 900264965-1	RIU-08471	47 9849 HECTÁREAS	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)	30 SEPTIEMBRE DE 2016	LA APARTADA-CORDOBA
						CAUCASIA - ANTIOQUIA
LADRILLERA BAJO CAUCA S A	NIT 900264965-1	RKA-16001	277,8664 HECTÁREAS	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)	10 NOVIEMBRE DE 2016	LA APARTADA-CORDOBA
						CAUCASIA - ANTIOQUIA
LADRILLERA BAJO CAUCA S A	NIT 900264965-1	RKA-16002X	29,2257 HECTÁREAS	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)	10 NOVIEMBRE DE 2016	LA APARTADA-CORDOBA

*(Se anexa la presentación de las propuestas, la cual hace parte integral de la presente acta).

7. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA PRINCIPAL

Se abre el espacio para la intervención de los integrantes que se encuentran en la mesa principal. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cuatro (4) minutos máximos por persona. A continuación se da el uso de la palabra en el siguiente orden:

El Dr. **Jorge Morales**, Secretario de Planeación del Municipio de La Apartada, extiende un saludo a la comunidad presente en la Audiencia y agradece a la ANM; del mismo modo, resalta la importancia de la celebración de esta Audiencia y manifiesta que la información que se ha suministrado ha sido clara y satisfactoria.

La Dra. **Loraynis Andrea Herrera Osorio**, Personera Municipal, agradece a la ANM, por llevar a cabo este ejercicio, ya que es de gran importancia, especialmente para la comunidad, para que conozca las diferentes actividades que se vienen desarrollando en el municipio de La Apartada; considera que las actividades que se desarrollarán se pueden convertir en una fuente de empleo formal para las personas de su municipio. Indica que la importancia de este ejercicio es conocer todo lo que implica la explotación de estos recursos naturales. Manifiesta esta información es importante para los presidentes de las Juntas de Acción Comunal con el fin que la repliquen en su comunidad.

Handwritten signature

8. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

El señor, **Juan Carlos Montoya**, señala que le parece importante este espacio de socialización con la comunidad. Recomienda realizar de manera permanente estos espacios de información, para que la comunidad se vaya integrando y conociendo de estos proyectos que se llevan a cabo en su municipio. Se dirige a los proponentes presentes en la Audiencia, y señala que es un lugar donde carecen de empleo y que es muy apropiado, trabajar con las juntas de acción comunal. Manifiesta que la comunidad a veces se siente inconforme, porque ellos también quieren trabajar de la mano con los futuros titulares y la comunidad juega un papel importante en estos proyectos.

El señor **Luis Hernando Cortés**, de la empresa Ladrillera Bajo Cauca S.A., manifiesta que en este momento dicha empresa tiene en curso una solicitud para acceder a un contrato de concesión minera, manifiesta que están cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para cumplir con todos los parámetros tanto desde el punto de vista minero como ambiental. Considera muy importante la participación de la comunidad y que estén enterados de lo que ocurre en su territorio. Señala que, es obvio que, la mencionada empresa genera empleo para muchas de las personas del municipio a través de trabajos directos e indirectos, y que también aporta recursos económicos para el municipio. Agradece la oportunidad.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

La Dra María Beatriz Vence Zabaleta, hace el cierre de la audiencia, agradece la participación a todos los asistentes, resaltando que es importante que la comunidad se mantenga informada sobre las actividades mineras que se adelantan en su municipio.

Invita a los futuros titulares a posesionarse socioambientalmente con el territorio, porque se debe fortalecer la llegada a territorio con información oportuna. Indica que debemos hacernos visibles todos y construir una relación de respeto, así como, fortalecer socioambientalmente y con buenas prácticas la actividad minera. Manifiesta que dicha actividad debe ser, incluyente, sostenible y sustentable, que es la razón de hacer minería bien hecha y que construye país, no sólo desde la retórica, sino con hechos concretos.

ANEXOS:

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan el desarrollo de esta Audiencia

- Listado de asistentes e invitados a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros

rom

NIT.900.500.018-2

- Presentación de las propuestas de contratación minera en el municipio de La Apartada, Córdoba.
- CD con grabación de la audiencia en audio y video

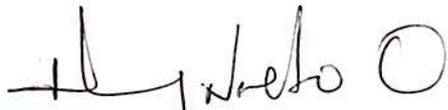
En constancia se firma la presente acta.



MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA
GERENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



CAROL PEDRAZA RODRÍGUEZ
ABOGADA
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL TERRITORIO
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



HARVEY NIETO
ABOGADO
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA